



AREA 62: POLIGONO ERRETERIA/OIARTZUN

I. DELIMITACIÓN m²

I.1. Superficie:.....11.663

II. RÉGIMEN URBANÍSTICO GENERAL

II.1. Clasificación del Suelo:.....URBANO

II.2. Calificación General: _____ m²

S. Gral. Comunicaciones: Carretera Interurbana.....SGCS/2.1.....4.471

S. Gral. Comunicaciones: Distribuidor urbano.....SGCS/2.2.....538

S. Gral. de Equipamiento: Comunitario: Sanitario.....SGEC/5.....5.498

S. Gral. Equip. Comunitario: Asistencial y otros servs.....SGEC/6.....1.156

II.3. Régimen de Intervención Urbanística:

- Área de Sistemas Generales de Ordenación Consolidada

S. Gral. Comunic.: Carretera Interurbana.....SGCS/2.1.....ASGOC

S. Gral. Comunic.: Distribuidor Urbano.....SGCS/2.2.....ASGOC

S. Gral. Equipamiento Comunitario: Sanitario.....SGEC/5.....ASGOC

- Área de Sistemas Generales de Ejecución Directa

S. G. Equipamiento Comunitario: Asistencial y o. s.....SGEC/6.....ASGED

Se exige un Estudio de Detalle y un Proyecto de Obras de Urbanización en relación con los Criterios y Objetivos de la Ordenación Pormenorizada.

II.4. Remisión normativa a planeamiento anterior:

- 17ª Modificación de las NNSS.....AD: 30.04.02

cuyas determinaciones se mantienen, salvo aquéllas que contradigan las establecidas en el presente Plan General.

El ámbito es colindante con el Sistema General de Comunicaciones: Carretera Interurbana y, por tanto, es de aplicación la Norma Foral de Carreteras.

II.5. Unidades de Intervención:

El Área está compuesta de una Unidad de Intervención.



AREA 62:

POLIGONO ERRENTERIA/OIARTZUN

III. ORDENACIÓN PORMENORIZADA

III.1. Criterios y objetivos:

- i. Consolidación del edificio destinado a Ambulatorio.
- ii. Reserva de una parcela destinada a Equipamiento Asistencial y otros servicios.

III.2. Régimen de Edificación:

Edificio Asistencial y otros servicios

Aprovechamiento:.....1.156,50 m²(t)

Perfil:.....PS/PB/2PA

Altura:.....10 m.

III.3. Régimen de Uso:

Se prohíbe el Eso Sector Secundario: Industrial y el de reparación de vehículos.

III.4. Determinaciones vinculantes:

Las contenidas en la Norma Foral de Carreteras.

III.5. Régimen de dominio:

- Viarío (V)
Carretera Interurbana.....V/1.....Dominio público, uso público
Distribuidor urbano.....V/2.....Dominio público, uso público
- Espacios Libres (EL)
Parques y Jardines.....EL/1.....Dominio público, uso público
- Parcela de Equipamiento Comunitario (PEC)
Sanitario.....PEC/5.....Dominio público, uso público
Asistencial y otros servicios.....PEC/6.....Dominio privado, uso público



AREA 62:

POLIGONO ERRETERIA/OIARTZUN

IV. EJECUCIÓN:

IV.1. Régimen de actuación urbanística:.....No se requiere

IV.2. Sistema de actuación:

Para la construcción del edificio Asistencial y otros servicios debe gestionarse la titularidad del suelo.

IV.3. Edificios e instalaciones fuera de ordenación:.....No se requiere

IV.4. Cesiones obligatorias:.....No se requiere

Errenteria, abril de 2004

El Director de la Oficina del Plan General

Fdo. Enrique Ponte Ordoqui